



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18657

DECRETO Nº 11971 / 2018

ARICA, 20 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MORGADO MORALES RAÚL ALBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18657				
Actividad Económica	DEPILACIONES MANICURE PEDICURE, SALON DE BELLEZA Y CAPACITACION				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650 LOC. 62				
Nombre del Contribuyente	MORGADO MORALES RAÚL ALBERTO				
Rut	14104634-9				
Dirección Particular	PJE ARQ. AGUSTIN CABALLERO 2442 CAMPO VERDE				
Correo electrónico					Celular/Fono
Fecha de Solicitud	17/08/2018	Otorgación Nº	2-18657	Fecha	17/08/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
FINANZAS

BENEDICTO CELINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL